



Santiago Creel impugna nuevo “decretazo” de AMLO que protege información del Tren Maya



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, informó este jueves que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra el nuevo “decretazo” de Andrés Manuel López Obrador —emitido el 18 de mayo— que considera de seguridad nacional la información del Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

A través de un mensaje en Twitter, Santiago Creel explicó que el nuevo “decretazo” del presidente es un “acto arbitrario” que atenta contra los derechos humanos con los que se rige el gobierno “bajo los principios de transparencia, de acceso a la información pública gubernamental y de máxima publicidad”. “El titular del Ejecutivo a su conveniencia y de manera discrecional, quiere darle la vuelta a la Constitución, burlar una resolución de la Suprema Corte de Justicia, al tiempo de afectar la competencia de la Cámara de Diputados y asumirse como el único legislador de este país en contra de la voluntad del pueblo mexicano”, indicó en un video. De igual forma, Santiago Creel advirtió que si la Suprema Corte sentencia que el nuevo decretazo es inconstitucional y el presidente vuelve a emitir otro, lo impugnará las “veces que sean necesarias”.

“Cuando asumí la responsabilidad de ser el presidente de la Cámara de Diputados, protesté guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan. Con la presentación de esta controversia, es exactamente lo que estoy haciendo”, escribió en el tuit. El 18 de mayo, López Obrador publicó dicho decreto horas después de que la Suprema Corte invalidó el acuerdo del mandatario que publicó en 2021 para blindar la información de sus obras insignia.

<https://latinus.us/2023/06/01/santiago-creel-impugna-nuevo-decretazo-amlo-protege-informacion-tren-maya/>